

Epistolar. ?
Cox 2
n. 106

Ep. stolaris
Caja 2 n° 106

Mi estimado amigo :

El dia 10 tenía ya á disposición del Sr. Otero, para Caras y Caretas, esas tres carillas que le remito. Pienso que nuestro buen amigo tendrá enfermos en su casa ó habrá salido al campo; porque de otra manera no me explicó su silencio. Además me había prometido verse con Vd. proponiéndole en nombre mío la venta de todas mis obras, - en la suma que Vd. razonablemente fijase, - para que su revista de Vd. las ofreciese á sus lectores como coronamiento del año del Centenario, en diciembre de 1910 ó para hacer de ~~los~~ ^{estos} papeles el uso que Vd. quisiera.

La Nación - á la que me dirigí primero, - me ha ofrecido un vicovia, por intermedio de su corresponsal el Sr. Neyra - y he rehusado nataural

mente un heroicamente porque pase por
una escases tal que no sé bien todavía
cómo haré para conseguir la estampi-
lla de franqueo de esta carta.

Mi proposición es ésta:

2 tomos de versos; 5 de evangélicas; 3
de discursos; esto es: 10 tomos por todo.

No vendo una edición; vendo para
siempre y los versos y las evangé-
licas estoy seguro que no morirán
~~tan facilmente~~
~~pues~~ y alcanzarán ~~a ser~~ una
porretada de ediciones.

Como algunos de mis trabajos en ver-
so no están concluidos - como ser ellón
gas clásicas, Sin Fregua - Canción del Hombre
- Apóstrofes Etc., tendré que dedi-
carles largos meses hasta dejarlos á
mi gusto. Los discursos que, sin em-

bargo de que todos fueron leídos, que
de decirse que han sido improvisa-
ciones, puesto que los concebi-
y redacté a la disparada, todas
las veces. Tendré que darles un re-
toque, entonces.

Demás Evangélicas tengo apenas la cuar-
ta parte en mi poder: el resto anda
por los diarios de toda la Repúblí-
ca. Así es que necesitaré algún tie-
po, nada más que para conseguir
las.

De manera que la persona que me
compre todo ésto tendrá que ^{concederme} ~~darme~~
un plazo - mirando por sus propios
intereses, - que no puede bajar de un
año; y como yo no tengo más que
una modestísima renta mensual de

1808 - que hace ya un año que no percibo, por haberla vendido para pagar mis deudas; - y como es indispensable para tranquilizarme que ~~pague~~
~~se~~ satisfaga las actuales; y como quiero meterme en un rancho mío - lo de rancho no es metáfora, - en el campo, para dedicar mi espíritu al solo trabajo ese; - y como todo esto no puede hacerse con la rentita referida: pido que se me pague ~~adelantado~~ la mitad por adelantado y la otra mitad al entregar mi última carilla, prebijo contrato ante el escribano Público que juntosísimo firmare, que ~~no~~ se tenga en cuenta

la popularidad del autor y de la ansiedad con que ~~se~~^{son} esperados sus libros; que ~~se apoya~~^{no se apoya} para nadar con comprador ser más cortos en las injerencias que acabo de hacer claraciones ~~mias~~ respecto de mis penurias, porque sería un proceder de usurpación ~~sobre todo~~, - que se ande rápido, - como dice el pueblo.